

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 31 de Mayo de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida
EDICION DE 18 PAGINAS			Concesión Nº 3/18

Nº. 14.187	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les proveen diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
Resolución M. G. Nº 191/92		
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.E. Nº 811 del 12-5-93 — Designación de personal transitorio - Prórroga	1629
M.S.P. Nº 813 del 13-5-93 — Sobreasignación por función jerárquica. Deja sin efecto ..	1629

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 809 del 12-5-93 — Horario extraordinario	1630
M.G. Nº 810 del 12-5-93 — Horario extraordinario	1630
M.G. Nº 812 del 12-5-93 — Horario extraordinario	1631
M.S.P. Nº 814 del 13-5-93 — Modifica anexo decreto 2118/88: Incorporación de personal - Ley 6422	1631
M.S.P. Nº 815 del 13-5-93 — Incorporación de personal - Ley 6422. Deja sin efecto ..	1632
M.S.P. Nº 816 del 13-5-93 — Modifica categoría de revista	1632
M.S.P. Nº 817 del 13-5-93 — Rescinde contrato de residencia	1632
M.S.P. Nº 818 del 13-5-93 — Modifica categoría de revista	1632

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 151 del 10-5-93 — Jubilación ordinaria especial	1632
M.S.P. Nº 152 del 10-5-93 — Jubilación ordinaria especial	1632
M.S.P. Nº 153 del 10-5-93 — Jubilación ordinaria especial	1632
S.G.C. Nº 154 del 10-5-93 — Traslado de personal	1632
M.S.P. Nº 155 del 10-5-93 — Aceptación de renuncia	1633

DISPOSICION TECNICA REGISTRAL

Nº 92088 — Dirección General de Inmuebles - Nº 42	1633
---	------

EDICTO DE MINA

Nº 90093 — "El Rodeo" - Carlos Francisco Flores - Expte. Nº 5.608	1633
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 90096 — Administración Nacional de Aduanas - Nº 062/93	1633
Nº 92085 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2101/93.	1633
Nº 92084 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2116/93.	1634
Nº 92083 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2114/93.	1634
Nº 92072 — Dirección Nacional de Seguridad Social Delegación Salta. Nº 07/93.	1634
Nº 92071 — Dirección Nacional de Seguridad Social Delegación Salta. Nº 06/93.	1634
Nº 92070 — Dirección Nacional de Seguridad Social Delegación Salta. Nº 05/93.	1634
Nº 92069 — Dirección Nacional de Seguridad Social Delegación Salta. Nº 04/93.	1634
Nº 92047 — Municipalidad de La Merced. Nº 1/93.	1634

LICITACION PRIVADA

Nº 92086 — Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional El Rey. Nº 04/93.	1634
---	------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 92065 — M.B.S. - Leonarda del Carmen Peralta.	1635
Nº 92064 — M.B.S. - Ana Edith Guerra.	1635
Nº 92063 — M.B.S. - Gustavo Antonio Juárez.	1635

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 92108 — Juan Norberto Ruiz - Expte. Nº 2-B-33.215/92	1635
Nº 92107 — Lema, Edgar Fernando vs. Martín de Lema, Trinidad del Carmen - Expediente Nº B-8.996/89	1636

	Pág.
Nº 92103 — Cisneros, Pascuala Olimpia - Expte. Nº B-29.840/92	1636
Nº 92100 — López, Angela - Expte. Nº A-92.249/88	1636
Nº 92094 — Ovejero, Rolando - Expte. Nº B-38.854/93	1636
Nº 92092 — López, Vicente - Expte. Nº B-38.237/93	1636
Nº 92091 — Vargas Vda. de Rodríguez, Petrona - Expte. Nº 1-B-36.057/93	1636
Nº 92090 — Quintana, Mario José y Claramonte de Quintana, Zulema del Valle - Expte. Nº 3.904/92	1636
Nº 92089 — Urtiaga, Dionicia Gabriela - Expte. Nº 3.857/92	1636
Nº 92080 — María Clotilde Vélez del Prado de Uriburu. Expte. Nº B-34.275/92.	1636
Nº 92075 — Octaviano Barroso. Expte. Nº B-6189/93.	1637
Nº 92068 — Kedingger, Marcelo Claudio. Expte. Nº B-37.844/93.	1637
Nº 92060 — Mamani, Ramón - Expte. Nº 2B-31.574/92.	1637
Nº 92048 — Franco Sosa, Carlos Agustín y Vuistaz de Franco Sosa, Ethel Beatriz - Expte. Nº B-38.971/93.	1637
Nº 92046 — Salomón de Cigarán, Sara - Expte. Nº B-37.646/93.	1637

REMATES JUDICIALES

Nº 92125 — Por Jorge Salazar - Juicio Expte. Nº 2.314/90	1637
Nº 92106 — Por Jorge Salazar - Juicio Expte. Nº B-31.613/92	1637

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 92078 — Pedro Ignacio Bustos Ríos. Expte. Nº B-38.815/93.	1638
Nº 92042 — Susana Julia Triano. Expte. Nº B-39.667/93.	1638
Nº 91969 — Marcelo Alejandro Llimós. Expte. Nº B-37.606/93.	1638

EDICTOS JUDICIALES

Nº 92081 — López de Segura, Esther y Segura, Hugo Daniel. Expte. Nº B-23.539/91.	1638
Nº 92074 — Bettella, René vs. Marín, Héctor Normando. Expte. Nº B-33.047/92.	1638
Nº 92050 — Tolaba de Fernández, Norma Beatriz vs. Fernández, Jesús Félix - Expte. Nº B-37.446/93.	1638

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 92099 — Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.	1638
Nº 92098 — Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.	1639

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 92104 — Hospital Vespucio S.A. - Para el día 27-6-93	1639
Nº 92102 — Caminos S.A. - Para el día 9-6-93	1639
Nº 92013 — Conciel S.A., para el día 11-6-93.	1639

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 92111 — CO.P.A.L.DIS. - Para el día 12-6-93	1640
Nº 92110 — Asociación de Diabéticos de Orán (ADORAN) - Para el día 7-6-93	1640
Nº 92109 — Club Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes - Para el día 27-6-93	1640
Nº 92101 — Club de Pesca "El Dorado" - Para el día 19-6-93	1640
Nº 92097 — Centro Vecinal Bº Parque San Francisco - Para el día 26-6-93	1641
Nº 92095 — Centro Juventud Antoniana - Para el día 15-6-93	1641

CONVENCION PARTIDARIA

Nº 92105 — Partido Renovador de Salta - Para el día 13-6-93	1641
---	------

RECAUDACION

Nº 92112 — Del día 28-5-93	1642
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de mayo de 1993

DECRETO Nº 811

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

VISTO el decreto Nº 1795/92 por el que se designa en carácter de personal transitorio a la Lic. Nancy Lilián Busellato de Núñez en la Secretaría de Hacienda y Finanzas, y en la Contaduría General de la Provincia a la Cra. María Martha Sona de Negri y a la Lic. Noemí Maldonado, todas con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva II; y

CONSIDERANDO:

Que la designación efectuada por decreto Nº 1795/92 de fecha 30-11-92 era con opción de prórroga y por el término de cinco (5) meses, operando el vencimiento de dicha designación el 31-3-93;

Que en el presente año, la Provincia emitió una serie de normas que requieren personal idóneo, con experiencia y conocimientos específicos;

Que el decreto Nº 524/92 dispone que la Contaduría General de la Provincia será la autoridad de aplicación del Régimen de Compensación de Créditos y Deudas del Sector Público, teniendo a su cargo la administración, ejecución, supervisión y control del mencionado régimen;

Que la ley 6669 y su decreto reglamentario, adhiriéndose a la ley nacional Nº 23.982, implementa para el Estado provincial un Régimen de Consolidación de Pasivos, disponiendo la intervención de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y de Contaduría General de la Provincia en distintas etapas de su aplicación;

Que en el caso de la Deuda Documentada a Proveedores y Contratistas la metodología de actualización requiere de análisis, estudio de antecedentes legales y determinaciones para la cual es imprescindible solidez en matemática financiera;

Que tales trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de la intervención de estas profesionales;

Que las citadas profesionales por sus antecedentes y conocimientos garantizan la ejecución rápida y correcta de estas tareas;

Que este caudal de nueva legislación y trabajos específicos incrementa las tareas a realizar por la Contaduría General de la Provincia, además de las propias que por ley le corresponde, siendo necesario para el desempeño de las mismas, personas que puedan realizarlas eficientemente;

Que asimismo en la Secretaría de Hacienda y Finanzas se requiere el concurso de un profesional para asignarle tareas inherentes al control y análisis de las cuentas bancarias como así el movimiento financiero del Tesoro provincial;

Que por los motivos expuestos precedentemente, se hace necesario instrumentar la pró-

rrroga del decreto Nº 1795/92, considerando a las citadas profesionales como las personas idóneas para continuar en la cobertura de los mismos;

Por ello, con encuadre en el artículo 16 de la ley Nº 6583;

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1993, prorrogase por el término de cinco (5) meses, la designación efectuada por decreto Nº 1795/92 del personal que a continuación se detalla, en los organismos que en cada caso se indican con una remuneración equivalente a Nivel 10, Función Ejecutiva II, las que podrán ser susceptibles de nuevas prórrogas:

Nombre y Apellido - Doc. Identidad - Organismo

Lic. Nancy Lilián Busellato de Núñez, D.N.I. 12.561.095, Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Cra. María Martha Sona de Negri, L.C. Nº 4.141.938, Contaduría General de la Provincia.

Lic. Graciela Noemí Maldonado, D.N.I. Nº 13.844.381, Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal y Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal, del Presupuesto vigente, según corresponda en cada caso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig (I) - Guía de Villada - Guzmán - Juncosa - Van Cauwlaert (I).

Salta, 13 de mayo de 1993.

DECRETO Nº 813

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 00169/92 - código 127, por el cual se gestiona se deje sin efecto la sobreasignación por función jerárquica de diverso personal dependiente del hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en razón de que diverso personal del citado nosocomio percibe sobreasignación por función jerárquica en cargos que no están contemplados en la estructura orgánica y funcional, aprobada por decreto Nº 3541/86.

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto las Direcciones de Personal y de Asuntos Jurídicos tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la sobre-assignación por función jerárquica del personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 1 de diciembre de 1992.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Areas Operativas del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Salazar - Van Cauwlaert
(L) - Roiger.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 809 - 12-5-93 - Expedientes Nros. 24-04880/93 - 04881/93 - 04883/93 - 16-635/93.

Artículo 1º — Autorizar al personal de los organismos que se indican a continuación a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de abril del corriente año, con un máximo de horas que en cada caso se menciona.

Apellido y Nombre - Organismo - Horas:

Luna, Pedro Javier Ministerio de Economía, 120. Yapura, Ciro - 60. Carrizo, Walter - 30. Soria de Tapia, Marta - 60. Villanueva, Horacio - 60. Ruíz de Ramos, Cándida - 60. Sarapura, Antonio - 60. Gómez, Carlos Walter - 30, todos del Ministerio de Economía.

Tolaba, Carlos, Sec. de Obras y Servicios Públicos, 60. Carrizo, Horacio Néstor, Sec. de Asuntos Agrarios, 120. Santos de Frías, Marta, Sec. de Asuntos Agrarios, 60. Andrada, Carlos, 60. Maldonado, Eduardo, 60. Colque, Víctor Hugo, 60, de la Dirección de Tierras Fiscales.

Rivera, Aldo, 60. Navarro, Néstor Armando, 60. Berta, Elena Rodríguez, 60. Barrientos, Teófilo Toribio, 60, de la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 2º — El gasto emergente de lo dispuesto por el presente decreto será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02, Ministerio de Economía y Unidades de Organización correspondientes del Presupuesto Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 810 - 12-5-93 - Expedientes 64-22.420; 55-082; 104-019; 53-54.193; 43-774; 58-21.315; 52-342.806; 58-21.307 y 55-082/93.

Artículo 1º — Autorízase al personal que seguidamente se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción I —Ministerio de Gobierno—, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de abril del corriente año,

con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Dirección Gral. de Administración:

Leonor Elizabeth González, Nivel 02 - 80 horas. Odila Montes, Nivel 02 - 80 horas.

Secretaría Privada Sr. Ministro:

María del Carmen Aguilar, Nivel 07, 100 horas .

Despacho - Mesa de Entrada:

Liliana Elizabeth Trigo, Nivel 07, 60 horas.

Departamento Contable:

Alicia del Huerto Clemente, Nivel 07, 60 horas. Marciana, Pastrana - Nivel 01, 80 horas. Juan Carlos Tancara, Nivel 07, 60 horas. Marta Eufemia Cardozo, Nivel 07, 60 horas. Silvia Avelina Manzaraz, Nivel 02, 60 horas.

Sectorial de Personal:

Aníbal Félix Alvarado, Nivel 07, 60 horas. Daniel Sares, Nivel 07, 60 horas. Oscar Espínola, Nivel 07, 60 horas. Viviana M. de Rivelli, Nivel 07, 60 horas. Favián Bruno, Nivel 07, 60 horas. Luis Ernesto Díaz, Nivel 07, 60 horas.

Mayordomía:

Ramón Alberto Sánchez, Nivel 02, 120 horas. Andrés Vargas, Nivel 02, 60 horas. Silvia Díaz de Mamani, Nivel 01, 60 horas. Tomás Olegario Zenteno, Nivel 05, 60 horas.

Dirección Pcial. del Trabajo:

Roberto R. Vilte, Nivel 07, 100 horas. Alejandra Wunderlich, Nivel 04, 60 horas. Mario F. Bordón, Nivel 07, 80 horas. Fernando R. Quiroga, Nivel 04, 80 horas. Matilde Orellana, Nivel 01, 60 horas. Sandra S. de Crisol, Nivel 07, 60 horas. Héctor Raúl Vargas, Nivel 01, 60 horas.

Dirección de Archivo:

Gregorio A. Saldaño, Nivel 04, 60 horas. Eugenia M. Franco, Nivel 03, 60 horas. Elvira M. de Marín, Nivel 04, 60 horas. Guillermo Daniel Gómez, Nivel 02, 60 horas. Cristina Palomeque, Nivel 02, 60 horas. Hernán Acosta, Nivel 04, 60 horas.

Dirección Inspección Personas Jurídicas:

Noemí del V. Díaz de Aguero, Nivel 04, 45 horas. Etelvina S. Serra Campo, Nivel 03, 45 horas.

Patronato Presos y Liberados:

Marina G. de Dorado, Nivel 10, 60 horas.

Secretaría de Asuntos Municipales:

Clelia Neri de Del Frari, Nivel 08, 80 horas. Petrona del C. Banega de Torres, Nivel 07, 80 horas. Alberto Mario Posadas, Nivel 07, 60 horas. Elsa N. Acosta de Jaime, Nivel 02, 60 horas. Elsa C. Araya de Colque, Nivel 02, 60 horas. Luis Gabriel López, Nivel 01, 60 horas.

Hogar Buen Pastor:

Cecilia N. Arévalo de Vilte, Nivel 09, 50 horas. Celia Edelmira V. de Sivila, Nivel 09, 50 horas. Catalina Córdoba de Bulacio, Nivel 07, 50 horas. María del Carmen Frías, Nivel

07, 50 horas. Clarisa Villagra de Russo, Nivel 06, 50 horas. Blanca E. Carabajal, Nivel 07, 50 horas. Mirta R. Castro de Vanden Braber, Nivel 02, 50 horas. Isabel L. Cayo, Nivel 01, 50 horas.

Boletín Oficial:

Rosana Noemí F. de Payo, Nivel 02, 40 horas. Silvia Rossana Alderete, Nivel 11, 60 horas.

Registro Civil y Capacidad de las Personas:

Angel Gerardo Chares, Nivel 10, 60 horas. Carmen Rosa Tolaba, Nivel 07, 60 horas. Manuel Gustavo Rodríguez, Nivel 04, 60 horas. Gladys Robledo de Constela, Nivel 04, 60 horas. Elio Dante Mamaní, Nivel 04, 60 horas. Hugo Humberto Pérez, Nivel 04, 40 horas.

Asesoría Letrada:

Nancy Zárate, Nivel 07, 50 horas. Ernestina Salinas de Birovcecz, Nivel 06, 80 horas.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 01, 03, 03, 04, 07, 08, 09 y 11.

M. de Gobierno - Decreto Nº 812 - 12-5-93 - Exptes. Nros. 104-028, 53-54278, 58-21385, 43-781, 52-344.441, 64-22843, 55-115 y 54-04288/93.

Artículo 1º — Autorízase al personal que seguidamente se detalla, con revista en dependencias de Jurisdicción 1 —Ministerio de Gobierno —, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de mayo del corriente año, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Secretaría Privada señor Ministro:

María del Carmen Aguilar, Nivel 07, 100 horas.

Dirección General de Administración:

Leonor Elizabeth González, Nivel 02, 100 horas. Odila Montes, Nivel 02, 100 horas. Alicia del Huerto Clemente, Nivel 7, 60 horas. Juan Carlos Tángara, Nivel 7, 60 horas. Roberto Aníbal Alborno, Nivel 7, 60 horas.

Despacho - Mesa de Entradas:

Liliana Elizabeth Trigo, Nivel 07, 60 horas. Jorge D. Mamaní, Nivel 7, abril y mayo, 60 horas.

Asesoría Letrada:

Luisa Nancy Zárate, Nivel 07, 60 horas.

Sectorial de Personal:

Aníbal Félix Alvarado, Nivel 07, 60 horas. Oscar Espínola, Nivel 07, 60 horas. Favián Bruno, Nivel 09, 60 horas. Daniel O. Siales, Nivel 07, 60 horas. Viviana Malcó de Rivelli, Nivel 07, 60 horas. Luis Ernesto Díaz, Nivel 02, 60 horas.

Mayordomía:

Ramón Alberto Sánchez Nivel 02, 120 horas. Andrés Vargas, Nivel 02, 60 horas. Eulogio Fermín Aranda, Nivel 04, 60 horas. Silvia Díaz de Mamaní, Nivel 01, 80 horas. Marciana Pastana, Nivel 01, 80 horas. Tomás Olegario Zeneno, Nivel 05, 60 horas.

Patronato de Presos y Liberados:

Marina García de Dorado, Nivel 10, 60 horas.

Secretaría de Asuntos Municipales:

Celia Neri Nieva de Del Frari, Nivel 08, 60 horas. Alberto Mario Posadas, Nivel 07, 60 horas. Elsa Norma Acosta de Jaime, Nivel 02, 60 horas. Elsa Carolina Arraya de Colque, Nivel 02, 60 horas. Luis Gabriel López, Nivel 01, 60 horas.

Boletín Oficial:

Lidia Mercedes Lamas de Villalba, Nivel 07, 60 horas.

Hogar Buen Pastor:

Cecilia Nancy Arévalo de Vilte, Nivel 09, 50 horas. Celia E. Vilte de Sivila, Nivel 09, 50 horas. Catalina Córdoba de Bulacio, Nivel 07, 50 horas. María del Carmen Frías, Nivel 07, 50 horas. Clarisa Villagra de Russo, Nivel 06, 50 horas. Mirta R. Castro de Vanden Braber, Nivel 02, 50 horas. Isabel Leonarda Cayo, Nivel 01, 50 horas. Marta Elena Bibas de Vidal, Nivel 01, 50 horas.

Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas:

Marta Azucena Chaile, Nivel 04, 60 horas. Rosa Guantay, Nivel 04, 60 horas. Hugo Humberto Pérez, Nivel 06, 60 horas. Gladys Robledo de Constela, Nivel 04, 60 horas. Carmen Rosa Tolaba, Nivel 07, 60 horas. Elio Dante Mamaní, Nivel 04, 60 horas. Manuel Gustavo Rodríguez, Nivel 04, 60 horas.

Dirección Provincial del Trabajo:

Roberto Vilte, Nivel 07, 100 horas. Matilde Orellana, Nivel 01, 60 horas. Mercedes Moreno de Elizalde, Nivel 01, 60 horas. Mario F. Bordón, Nivel 07, 60 horas. Angélica López de Pucapuca, Nivel 01, 60 horas. Néstor Guanca, Nivel 02, 60 horas.

Archivo General de la Provincia:

Walter A. Guerra, Nivel 01, 60 horas. Cristina Palomeque, Nivel 02, 60 horas. Hernán Acosta, Nivel 04, 60 horas. Eugenia Franco, Nivel 03, 60 horas. Gregorio Saldaño, Nivel 04, 60 horas. Elvira Mercado de Marín, Nivel 04, 60 horas. Daniel G. Gómez, Nivel 02, 60 horas.

Inspección de Personas Jurídicas:

Antonia R. Quinteros, Nivel 07, 60 horas. Noemí del Valle Díaz, Nivel 04, 60 horas. Emilce M. Tolaba, Nivel 04, 60 horas. Etelvina Serra Campo, Nivel 03, 60 horas.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3. Unidades de Organización 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09 y 11.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 814 - 13-5-93

Artículo 1º — Modifícase el Anexo del decreto Nº 2118 de fecha 4 de noviembre de 1988, dejando establecido que a partir del 1 de abril de 1987 el señor Víctor Rubén Martínez, D.N.I. Nº 16.297.308, legajo Nº 82.924, dependiente de la Dirección de Personal, queda incorporado

al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), en el cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 815 - 13-5-93 - Expediente Nº 21.316/91 - código 121.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la incorporación al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), del Dr. Marcelo Fourcans, D.N.I. Nº 7.071.346, agrupamiento Profesional, subgrupo 3, categoría A, como médico del hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, dispuesta por decreto Nº 745 de fecha 11 de julio de 1991.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 816 - 13-5-93

Artículo 1º — Modifícase la categoría de la letra A a la D, del señor Héctor Miguel Sosa, D.N.I. Nº 14.910.279, legajo Nº 17.173, auxiliar de enfermería del hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con vigencia al 29 de setiembre de 1992.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 20, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 817 - 13-5-93 - Expedientes Nros. 11.306/92 - código 87 - 25.745/92 y 25.727/92 - código 121.

Artículo 1º — Rescindese el contrato de residencia suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la doctora Ruth Patricia Vázquez, D.N.I. Nº 17.581.268, a partir del 7 de setiembre de 1992, aprobado por decreto Nº 1194 de fecha 24 de agosto de 1992.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 818 - 13-5-93

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de agosto de 1990, modifícase la categoría de revista del señor Luciano Ruperto, D.N.I. Nº 13.785.020, legajo Nº 62.638, agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría B, agente sanitario del hospital de Aguaray, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría D.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 17, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Salud Pública - Resol. Nº 151-D - 10-5-93 - Expte. Nº 12.262/92, Cód. 89.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Nelly Castro de Sandoval, D.N.I. Nº 6.624.918, legajo Nº 06112, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, Cat. L, Jefa de Sección Patrimonio del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, a partir del 1º de noviembre de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Sección Patrimonio del Hospital "San Bernardo", otorgadas por resolución ministerial Nº 755 de fecha 13 de marzo de 1990, a la señora Nelly Castro de Sandoval, D.N.I. Nº 6.624.918, legajo Nº 06112.

M. de Salud Pública - Resol. Nº 152-D - 10-5-93 - Expte. Nº 12.358/92, Cód. 89.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la doctora Yolanda Esther del Valle Mingo, L.C. Nº 3.926.459, legajo Nº 3211, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, Cat. L, Jefa del Servicio Bioquímica del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 19 de diciembre de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Servicio Bioquímica del Hospital "San Bernardo", otorgadas por resolución ministerial Nº 1114 de fecha 20 de mayo de 1991, a la doctora Yolanda Esther del Valle Mingo, L.C. Nº 3.926.459, legajo Nº 3211.

M. de Salud Pública - Resol. Nº 153-D - 10-5-93 - Expte. Nº 11.464/93, Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de enero de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Angel Kozameh, L.E. número 7.203.153, legajo Nº 8879, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, Cat. L, Jefa del Servicio Lactantes del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Servicio Lactantes del Hospital Materno Infantil, otorgada por resolución ministerial Nº 3370/89, al doctor Miguel Angel Kozameh, L.E. Nº 7.203.153, legajo Nº 8879.

M. de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resol. Conjunta Nº 154-DC - 10-5-93 - Expte. Nº 01-60.876/92.

Artículo 1º — A partir de la fecha de su notificación, disponer el traslado de la Cra. María Dolores Lorente Ciguerras de Lico, D.N.I. Nº 11.592.963, Personal de la ex-Secretaría de Coordinación Administrativa y Económica, Nivel 10 de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 17, Dirección General de Organización y Sistemas, para revistar en el cargo que actualmente ocupa interinamente de Administrador Gubernamental, Departamento Análisis e Investigación, Área Funcional P.I., Función Superior, Función Ejecutiva I, con retención del nivel del cual es titular.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 17, Dirección Ge-

neral de Organización y Sistemas, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal.

M. de Salud Pública - Resol. Nº 155-D - 10-5-93 - Expte. Nº 1501/92, Cód. 94.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la doctora Analía Amaya, D.N.I. Nº 14.781.725, legajo Nº 01274, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, odontóloga del Centro de Salud de La Candelaria del Area Operativa XXI, El Tala, con un régimen horario de dedicación exclusiva, a partir del 1º de junio de 1992, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia pasiva de treinta (30) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 2397 de fecha 7 de agosto de 1989 a la doctora Analía Amaya, D.N.I. Nº 14.781.725, legajo Nº 01274.

DISPOSICION TECNICA REGISTRAL

O. P. Nº 92088 R. s/c. Nº 6208

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 42

VISTO:

La autoridad conferida por la ley 5148, en su artículo 58 y la necesidad de adecuar el valor establecido en la disposición técnico registral Nº 41 y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Técnico Magistral Nº 41, fijase en la suma de australes 610.000.000 más 17.000.000 por cada beneficiario, el valor máximo que pueden alcanzar las propiedades para ser inscriptas como bien de familia.

Que a la fecha de establecerse dicho monto el mismo se adecuaba perfectamente a los valores fiscales vigentes.

Que a los fines de armonizar los valores se hace necesario incrementar dicho monto máximo al haberse modificado los valores fiscales desde el 1-1-92 en virtud de las Resoluciones Ministeriales Nros. 31/92 y 102/93, siendo necesario actualizar los valores máximos para constituir bien de familia desde esa fecha.

Que atento al cálculo efectuado por el Departamento de Avaluaciones, el valor máximo sería de \$ 120.000 de valor fiscal, más la suma de \$ 3.500 por cada beneficiario.

Por ello,

El Director General de Inmuebles

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijase como valor máximo al que pueden alcanzar las propiedades para ser sometidas al régimen de bien de familia, la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) más la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) por cada beneficiario.

Art. 2º — Regístrese en el Libro de Resoluciones y remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial.

Salta, abril 2 de 1993.-

Ing. RICARDO REYES

Director General

Dirección General de Inmuebles

Sin cargo.

e) 31-5-93

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 92093

F. Nº 65459

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los artículos 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Carlos Francisco Flores, ha solicitado la mensura de la mina El Rodeo, de sal, ubicada en el Dpto. Cafayate-Tolombón, que tramita por Expte. Nº 5.608, la cual se determina de la siguiente manera: Partiendo del punto de manifestación y de allí 500 m. Az. 40º M2, 400 m. Az. 130º M3, 500 m. Az. 220º M4, y finalmente 400 m. Az. 310º, cerrando así la Pertenencia Nº 1. Los terrenos afectados son de propiedad de Elsa Figueroa de Michel Torino, domiciliada en Avda. Sarmiento Nº 424 de esta ciudad. Salta, 28 de abril de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. \$ 51.-

e) 31-5 y 8 y 21-6-93

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 92096

F. Nº 65452

ADMINISTRAC. NACIONAL DE ADUANAS

Llámase a Licitación Pública Nº 062/93, por el arrendamiento de un inmueble destinado para vivienda del subadministrador de la Aduana de Pocitos, Pcia. de Salta, por el término de 24 meses.

Apertura: 4/6/93 a las 12.30.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º Piso, Capital en el horario de 12.15 a 16.00 horas o en la Aduana de Pocitos.

Valor del Pliego: \$ 25.-

Imp. \$ 42.-

e) 31-5 y 1-6-93

O. P. Nº 92085

F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2101 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco. Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.-

e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92084 F. Nº 7625
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2116/93 - Ley Nº 13.064
 Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.

Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92083 F. Nº 7625
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2114/93 - Ley Nº 13.064
 Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92072 F. Nº 65438
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION SALTA
 Lic. Púb. Nº 07/93. Expte. Nº 756-00385844/98
 Objeto: Servicio de limpieza local Agencia Metán.

Lugar donde pueden retirarse y consultar los pliegos: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Administración A. N. S. E. S., Bmé Mitre Nº 355, Salta, el día 16/6/93 a horas 12.30.

Imp. \$ 42.- e) 28 y 31-5-93

O. P. Nº 92071 F. Nº 65438
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION SALTA

Lic. Púb. Nº 06/93. Expte. Nº 756-00385852/98
 Objeto: Adquisición de artículos de librería.

Lugar donde pueden retirarse y consultar los pliegos: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Administración A. N. S. E. S., Bmé Mitre Nº 355, Salta, el día 16/6/93 a horas 12.00.

Imp. \$ 42.- e) 28 y 31-5-93

O. P. Nº 92070 F. Nº 65438
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION SALTA

Lic. Púb. Nº 05/93. Expte. Nº 756-00385836/98
 Objeto: Estudio soporte de carga entripiso Delegación Salta.

Lugar donde pueden retirarse y consultar los pliegos: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Administración A. N. S. E. S., Bmé Mitre Nº 355, Salta, el día 16/6/93 a horas 11.30.

Imp. \$ 42.- e) 28 y 31-5-93

O. P. Nº 92069 F. Nº 65438
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION SALTA

Lic. Púb. Nº 04/93. Expte. Nº 756-00385828/98
 Objeto: Reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

Lugar donde pueden retirarse y consultar los pliegos: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Bmé. Mitre Nº 355, Salta, de 8.00 a 13.00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Administración A. N. S. E. S., Bmé Mitre Nº 355, Salta, el día 16/6/93 a horas 11.00.

Imp. \$ 42.- e) 28 y 31-5-93

O. P. Nº 92047 F. Nº 65413
MUNICIPALIDAD DE LA MERCED
LICITACION PUBLICA Nº 1/93

Objeto: Compra de una Pala Cargadora Frontal capacidad de balde 1,5 m3. con sistema eléctrico, sistema hidráulico. Tren de fuerza, con servicio y venta de repuestos en la ciudad de Salta.

Apertura de sobres: Municipalidad de La Merced, el día 15 de junio de 1993 a horas 12,00.

Precio pliego: \$ 250. (pesos doscientos cincuenta). Se puede adquirir en Receptoría Municipal - Municipalidad de La Merced.

La presente publicación debe realizarse por el término de tres días.

Imp. \$ 63. e) 27 al 31-5-93

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 92086 F. Nº 7626
 Administración de Parques Nacionales
PARQUE NACIONAL EL REY
 LIC. PRIVADA Nº 04/93

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta, Parque Nac. El Rey, sito en calle

España 366, 3er. Piso, Salta, Capital. Horario: 7.00 a 13.00 horas.

Preadjudicatarios: Item 1. Rectificación Salta, Avda. Tavella y Camino a La Isla. \$ 1.850. Item 2. Valentín Altobelli, Lamadrid Nº 176, \$ 1.130,40.

Valor al cobro \$ 42.- e) 28 y 31-5-93

EDICTOS CITATORIOS

O.P. Nº 92065

F. Nº 7624

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer a la señora Leonarda del Carmen Peralta, domiciliada en Manzana 1, Parcela 16 del Barrio "62 Viviendas", San Ramón de la Nueva Orán, DNI Nº 13.421.582, que en los expedientes Nros. 154.291/84, código 29 (copia) y agregados del Ministerio de Economía, el señor Gobernador, mediante decreto Nº 665/93, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 12 de abril de 1993. VISTO... y CONSIDERANDO... El señor Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora Leonarda del Carmen Peralta, DNI Nº 13.421.582, en contra de la resolución Nº 689 de fecha 3 de agosto de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Artículo 2º — Déjase establecido que la señora Leonarda del Carmen Peralta, tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto. Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: don Roberto Augusto Ulloa, Gobernador, CPN Luis Alberto Martino, Secretario General de la Gobernación, don Rodolfo Aldo Juncosa, Ministro de Bienestar Social. Queda notificado legalmente. Firmado Margarita del Valle Cruz de Gordillo, Jefa de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 73,50.- e) 28-5 al 1-6-93

O.P. Nº 92064

F. Nº 7623

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer a la señora Ana Edith Guerra, domiciliada en Manzana E, Parcela 06, Barrio 123 Vivencias, Tartagal, DNI Nº 16.855.581, que en el expediente Nº 29.607/92, código 66 del Ministerio de Bienestar Social, el señor Gobernador, mediante decreto Nº 672/93, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 12 de abril de 1993. VISTO... y CONSIDERANDO... El señor Gobernador de la

Provincia decreta: Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora Ana Edith Guerra, DNI número 14.644.156, en contra de la resolución Nº 524 de fecha 5 de junio de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Artículo 2º — Déjase establecido que la recurrente tiene el derecho de interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto. Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: don Roberto Augusto Ulloa, Gobernador, CPN Luis Alberto Martino, Secretario General de la Gobernación, don Rodolfo Aldo Juncosa, Ministro de Bienestar Social. Queda notificado legalmente. Firmado Margarita Cruz de Gordillo, Jefa de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 69.- e) 28-5 al 1-6-93

O.P. Nº 92063

F. Nº 7622

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley 5348, se hace conocer al señor Gustavo Antonio Juárez, domiciliado en Block 11, Departamento B, Planta Baja, Grupo 272, Departamentos, Villa Palacios, DNI Nº 16.658.854, que en los expedientes Nros. 17.873/82, código 68 (corresponde) y 31.245/92, código 66 del Ministerio de Bienestar Social, el señor Gobernador, mediante decreto Nº 664/93, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 12 de abril de 1993. VISTO... y CONSIDERANDO... El señor Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Gustavo Antonio Juárez, en contra de la resolución Nº 883 de fecha 15 de octubre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Artículo 2º — Déjase establecido que el recurrente tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto. Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: don Roberto Augusto Ulloa, Gobernador, CPN Luis Alberto Martino, Secretario General de la Gobernación, don Rodolfo Aldo Juncosa, Ministro de Bienestar Social. Queda notificado legalmente. Firmado: Margarita del Valle Cruz de Gordillo, Jefa de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 70,50.- e) 28-5 al 1-6-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 92108

F. Nº 65472

El Dr. Juan A. Cabral Duba, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de

Juan Norberto Ruiz, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión, Expte. Nº 2-B-33.215/92; edictos tres días. Salta, 13 de mayo de 1993. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-5 y 1-6-93

O. P. Nº 92107

F. Nº 65474

La Dra. Beatriz T. del Olmo, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Lema, Edgar Fernando vs. Martín de Lema, Trinidad del Carmen - Sucesorio, Expte. Nº B-08.996/89", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Salta, 26 de mayo de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, Secret. Imp. \$ 25,50. e) 31-5 al 2-6-93

O. P. Nº 92103

F. Nº 65471

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Sucesorio de Cisneros, Pascuala Olimpia", Expte. Nº B-29.840/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de mayo de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secret. Imp. \$ 25,50. e) 31-5 al 4-6-93

O. P. Nº 92100

F. Nº 65458

El Dr. José Luis Said, juez del Juzgado en lo C. y C. de 6ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: López, Angela - Sucesorio, Expte. Nº A-92.249/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, abril 7 de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-5 al 2-6-93

O. P. Nº 92094

F. Nº 65461

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: Ovejero, Rolando - Sucesorio, Expte. B-38.854/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 27 de mayo de 1993. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-5 al 2-6-93

O. P. Nº 92092

R. s/c. Nº 6212

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados López, Vicente s/Suceso-

rio, Expte. Nº B-38.237/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Publicación: Tres días. Salta, 14 de mayo de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo.

e) 31 al 2-6-93

O. P. Nº 92091

R. s/c. Nº 6211

El Dr. José Osvaldo Yáñez, juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos caratulados: Vargas Vda. de Rodríguez, Petrona - Sucesorio, Expte. Nº I-B-36.057/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1993. Ab. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo.

e) 31 al 2-6-93

O. P. Nº 92090

R. s/c. Nº 6210

El Dr. Teobaldo René Osoros, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: Sucesorio de Quintana, Mario José y Claramonte de Quintana, Zulema del Valle, Expte. Nº 3904/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán, 12 de mayo de 1993. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo.

e) 31 al 2-6-93

O. P. Nº 92089

R. s/c. Nº 6209

El Dr. Teobaldo René Osoros, juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: Sucesorio de Urriaga, Dionicia Gabriela, Expte. Nº 3857/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán, 12 de mayo de 1993. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Sin cargo.

e) 31 al 2-6-93

O.P. Nº 92080

F. Nº 65450

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, doctor Jorge Garnica López, Secretaría a cargo de la doctora Isabel Cornejo en el expediente B-34.275/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de

María Clotilde Vélez del Prado de Uriburu, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de abril de 1993. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 28-5 al 1-6-93

O.P. Nº 92075 F. Nº 65441

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en el Expte. 1-6.189-93, caratulado "Sucesorio de Octaviano Barroso", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 26 de mayo de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 28-5 al 1-6-93

O.P. Nº 92068 F. Nº 65437

La doctora María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 1ª Nominación, Secretaria de la doctora Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Kedinger, Marcelo Claudio s/Sucesorio" Expte. Nº B-37.844/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 13 de mayo de 1993. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 28-5 al 1-6-93

O. P. Nº 92060 F. Nº 65431

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Undécima Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Mamani, Ramón - Sucesión vacante", Expte. Nº 2-B-31.574/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 8 de marzo de 1993. Fdo. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 27 al 31-5-93

O. P. Nº 92048 F. Nº 65414

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, en el Juicio Sucesorio de Franco Sosa, Carlos Agustín y Vuistaz de Franco Sosa, Ethel Beatriz, Expte. Nº B-38.971/93, cita a todos los que se consideren con derechos, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días los hagan va-

ler, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 21 de mayo de 1993. Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 27 al 31-5-93

O. P. Nº 92046 F. Nº 65411

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, en autos "Sucesorio de Salomón de Cigarán, Sara", expediente Nº B-37.646/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren como herederos o acreedores de esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco. Salta, mayo 18 de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 27 al 31-5-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 92125 F. Nº 65502

Por: JORGE G. SALAZAR

Casa céntrica sobre calle Sgo. del Estero al 400

El día 3-6-93 a 18.30 horas en calle Santa Fe Nº 831 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 53.540,01 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero Nº 452, identificado como Catastro 3.449, Secc. "B", Manzana 067, Parc. 022, Dpto. Capital; con todo lo edificado, plantado y adherido al mismo cuya superficie s/T. es de 792 m², frente 11,25 m., fondo 72 m. Límites, los que dan sus títulos. Mejoras: Garage, 3 habitaciones, galería de 6 x 3 m., todo con paredes revocadas, piso de granito, techo de losa; escalera de hormigón hacia la planta alta que tiene terraza, 4 habitaciones y salón construidos en ladrillo hasta encadenado superior sin revoque y sin techo, sigue en planta baja: pequeño patio, baño de 1ª y 3 habitaciones, una cocina y un baño con 3 mingitorios; construido en adobe; a continuación un salón de fiestas de 11 x 28 m. construido en ladrillos, con piso con mosaicos y tinglado de zinc; ocupado por el señor Raúl López, en calidad de encargado responsable. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas, alumbrado público, gas y pavimento. Ordena señor juez del Trabajo Nº 2, Secretaria Nº 1 en juicio contra Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta s/Ordinario, Expte. Nº 02.314/90. Condiciones de pago 30% en el acto de remate más comisión del 5%, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Edictos por 4 días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en horas de despacho o al suscripto martillero, teléfono 217860.

Imp. \$ 96.- e) 31-5 al 3-6-93

O. P. Nº 92106 F. Nº 65475

Por: JORGE SALAZAR

REMATE

Juego de living tapizado cuerina negra

El día 31 de mayo de 1993, a las 18,30, en

calle Santa Fe 831, de esta ciudad, remataré Sin Base y al contado, un juego de living tapizado en cuerina negra con estructura exterior en caño cromado, todo en buen estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 4º Nom. Secretaría Nº 1 en juicio c/Torres R. Eduardo s/Ejec. Expte. Nº B-31.613/92. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y El Tribuno; com. 10% a cargo del comprador. Informe: Mart. J. Salazar, teléf. Nº 2178660.

Imp. \$ 10,50

e) 31-5-93

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 92078

F. Nº 65447

La doctora Beatriz T. del Olmo, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Pedro Ignacio Bustos Ríos - Inscripción de Martillero Público", Expte. Nº B-38815/93, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial (Art. 2 Ley 3272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 17 de mayo de 1993. Secretaria, doctora Adriana García de Escudero.

Imp. \$ 25,50.-

e) 28-5 al 1-6-93

O.P. Nº 92042

F. Nº 65405

José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expte. B-39667/93 la inscripción como martillero de Susana Julia Triano L.C. 5.159.728. Salta, 20 de mayo de 1993. Ab. Jorge Montenegro, secretario, Juzgado Civil y Com. 4ta. Nom.

Imp. \$ 68

e) 26-5 al 4-6-93

O.P. Nº 91969

F. Nº 65310

José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expte. B-37.606/93, la inscripción como martillero de Marcelo Alejandro Llimós, D.N.I. Nº 16.734.860. Salta, 12 de mayo de 1993. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 68.

e) 20-5 al 1-6-93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 92081

F. Nº 65451

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, de 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Nelda Villada Valdez, en autos caratulados: "Segura, Hugo Daniel; López de Segura, Esther, Adopción plena de la menor Verónica Gómez", Expte. Nº B-23.539/91, cita por edictos a la señorita María Angélica Gómez, D. N.I. Nº 21.663.563 que se publicaran durante dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los seis días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, mayo 17 de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 17,00.-

e) 28 al 31-5-93

O.P. Nº 92074

F. Nº 65440

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria del doctor Javier Massafra, en los autos caratulados Betella, René vs. Marín, Héctor Normando s/Resolución de Contrato —Daños y Perjuicios—, Expte. Nº B-33.047/92, cita y emplaza al señor Héctor Normando Marín, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50.-

e) 28-5 al 1-6-93

O. P. Nº 92050

F. Nº 65415

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. de Personas y Familia, 3ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos: Tolaba de Fernández, Norma Beatriz vs. Fernández, Jesús Félix - Divorcio Vincular, Expte. Nº B-37.446/93, cita a Jesús Félix Fernández para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial. Salta, 20 de mayo de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 31-5-93

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 92099

F. Nº 65456

Modificación de la firma Mario S. Banchik y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada

Han decidido por Escritura Pública número

setenta y siete, de fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y tres, autorizada por el Escribano Héctor Juan Saa, modificar la cláusula primera del contrato social, fijando el domicilio social en calle número trescientos cuarenta y tres, Villa Estela de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 24 de mayo de 1993. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 21.- e) 31-5-93

O. P. Nº 92098 F. Nº 65455

Modificación de la firma Mario S. Banchik y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada

Han resuelto por escritura número nueve de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y tres, autorizado por el escribano Héctor Juan Saa, ampliar la cláusula tercera del contrato constitutivo, la cuál quedará redactada de la siguiente manera: Objeto de la Sociedad: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de Construcción en general como ser civiles, viales, hidráulicas y de cualquier otro tipo, que los socios consideren ventajosas para la Sociedad. Asimismo será objeto de la sociedad el servicio de emisión, distribución y cobranzas de boletas o cuentas por encargo de terceros y todo aquello vinculado a esa actividad incluida la gestión de escrituración.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 24 de mayo de 1993. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 21.- e) 31-5-93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 92104 F. Nº 65470

HOSPITAL VESPUCCIO S.A.

Llamado a asamblea

ACTA Nº 46:

Siendo las horas 21 del día 28 de marzo del año mil novecientos noventa y tres se reúne el Directorio para tratar llamado a asambleas general ordinaria.

DESARROLLO

- Se da lectura y se aprueba el acta anterior.
- Se dan curso a las correspondencias recibidas.
- El Directorio en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores socios accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 27-06-93 a horas 09,00 en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria en el domicilio del cine Vespucio en Campamento Vespucio, General Mosconi, Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- Consideración del balance general. Estado de resultados. Estado de evolución del pa-

trimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1993. Memoria e informe del Síndico.

Enrique Burgos Director	Dr. Juan E. Cam Director
H. Vespucio S.A.	H. Vespucio S.A.
Arnoldo Isaac Martínez Director	Dr. Walter P. Olmos Presidente
H. Vespucio S.A.	H. Vespucio S.A.
Félix R. Araniva Director	Dr. Manuel H. Cabanillas Vicepresidente
H. Vespucio S.A.	H. Vespucio S.A.
Imp. \$ 85.-	e) 31-5 al 4-6-93

O. P. Nº 92102

F. Nº 65463

CAMINOS S.A.

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09 de junio de 1993, en su domicilio de calle Avda. Reyes Católicos Nº 2.201 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de mil novecientos noventa y dos.
- Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 28 cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y su Sindicatura.
- Explicación de las causas de la demora en los temas a considerar.
- Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

C. P. N. María Nella Elías, Vicepresidente — Caminos S.A.

Imp. \$ 85.-

e) 31-5 al 4-6-93

O. P. Nº 92013

F. Nº 65359

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 38

Convócase a los señores accionistas de CONCIEL S.A. A Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 11 de junio de 1993 a horas 20,00 en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe del Síndico

dico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-92.

4º Asignación de los resultados.

5º Elección de un Director Suplente para cubrir mandato por fallecimiento del Director Titular don José Manuel Vidal.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio.

Salta, 27 de abril de 1993

Imp. \$ 85.

e) 24 al 31-5-93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 92111

R. s/c. Nº 6214

CO. P. A. L. DIS.

Coordinadora Pro Aplicación de la Ley del Discapacitado

Personería Jurídica: Decreto Nº 1166

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Coordinadora Pro-Aplicación de la Ley del Discapacitado, convoca a todos sus socios para la Asamblea General a celebrarse el día 12 de Junio del corriente año, a las 20 horas, en el domicilio de Entre Ríos 243, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de memorias y balance.
- 3º Informe sobre lo actuado.
- 4º Elección de nuevas autoridades.
- 5º Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Fany E. Acuña
Vicepresidente

Mercedes B. Mogrovejo
Presidente

Sin cargo

e) 31-5-93

O. P. Nº 92110

F. Nº 65478

"ADORAN"

Asociación de Diabéticos de Orán

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Diabéticos de Orán, "ADORAN", en cumplimiento de las prescripciones legales del Estatuto, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de junio de 1993, a horas 20,00 en la Casa Municipal de la Cultura de la ciudad de Orán para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designar dos (2) socios para la firma del Acta de la Asamblea.
3. Lectura y consideración de la memoria anual, balance e inventario general al 31-12-92, e informe del Organó de Fiscalización.
4. Cualquier otro tema de interés.

Por la Comisión Directiva de la Asociación

Rodolfo Videla Arévalo
Secretario

José E. Lazarte
Presidente

Imp. \$ 6,50.-

e) 31-5-93

O. P. Nº 92109

F. Nº 65473

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Dr. ADOLFO GÜEMES

Salta, 28 de mayo de 1993

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de "Círculo Social y Deportivo Dr. Adolfo Güemes", convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. socios para el día domingo 27 de junio a horas diez, del presente año, en su sede sito en calle Adolfo Güemes Nº 72, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación de la mitad de la Comisión Directiva, se eligen:
1 Vicepresidente - 1 Prosecretario - 1 Protesorero - 1 Vocal titular 2º y 1 titular 4º - 3 vocales suplentes - 1 miembro titular 2º del Organó de Fiscalización y 1 miembro suplente. Todos por un periodo de dos años.

Plazo para presentación de listas de candidatos, hasta el día nueve (9) de junio, hasta horas 21 en Secretaría.

NOTA: De acuerdo a normas estatutarias, pasado una hora de tolerancia de la convocatoria, la Asamblea sesiona en forma legal, con el número de socios presentes.

César Aramayo
Secretario

Alfonso Castellanos
Presidente

Imp. \$ 13.-

e) 31-5 y 1-6-93.

O. P. Nº 92101

F. Nº 65464

CLUB DE PESCA "EL DORADO"

El Club de Pesca El Dorado de Campo Santo, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, sita en calle Mariano Moreno Nº 42 de Campo Santo, el día 19 de junio de 1993 a horas 21,00 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General Inventario e Informe del Organó de Fiscalización (Ejercicio 90/91 - 91/92).

Oficial y en un diario de circulación provincial y notifíquese a la Junta Electoral y los Comités Departamentales.

Luis A. Laxi
Secretario - Comité Central
Partido Renovador de Salta

Sin cargo.

e) 31-5-93

RECAUDACION

O. P. Nº 92112

Saldo anterior	\$ 59.168,90
Recaudación del día 28-5-93 \$	640,50
TOTAL	\$ 59.809,40